

Fecha 09.09.2019	Sección Primera-Opinión	Página 11
----------------------------	-----------------------------------	---------------------

Avalan desechar queja de Ye Gon por mansión

- Remiten a un juzgado el reclamo del empresario
- Objetivo del recurso, saber quién ordenó vender la casa

DIANA LASTIRI

—nacion@eluniversal.com

Un tribunal federal ratificó la decisión de un juez de Distrito de negar la suspensión de la confiscación que el empresario chino-mexicano Zhenli Ye Gon reclamó por su casa en las Lomas de Chapultepec.

El Sexto Tribunal Colegiado en materia Penal en la Ciudad de México desechó, por improcedente, el recurso de queja que tramitó Zhenli Ye Gon contra la negativa de la suspensión definitiva que dictó el Juez Tercero de Distrito de Amparo, con la que le impidió, por ahora, frenar la declaratoria de abandono de su casa en las Lomas, con base en la que fue vendida por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).

Como consecuencia, el amparo seguirá en trámite, por lo que el empresario chino-mexicano deberá esperar a que el juez Tercero de Distrito dicte su sentencia definitiva.

Sin embargo, el juez no puede emitir aún su sentencia, porque el gobierno federal presentó un recurso de queja contra la admisión del amparo, por lo que desde el pasado 2 de septiembre el procedimiento en este juicio fue suspendido hasta que un Tribunal Colegiado se pronuncie.

En su acuerdo de admisión, ahora reclamado por el gobierno fede-

ral, el juez Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal decidió remitir a un juzgado en materia administrativa el reclamo de Ye Gon, con el que se busca iniciar una investigación para conocer quién dio la orden de vender su casa y cuál fue el destino de los 205 millones de dólares en efectivo que le fueron confiscados en 2007.

El asunto fue radicado por el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, donde se estudiará la demanda de Ye Gon, en la que afirma que no fue debidamente notificado sobre el decreto de abandono de la mansión y de que sería puesta a la venta.

De acuerdo con el gobierno federal, durante el sexenio del expresidente Felipe Calderón, los 205 millones de dólares fueron repartidos por partes iguales entre la ahora desaparecida Procuraduría General de la República, el Poder Judicial de la Federación y la Secretaría de Salud. ●

205

MILLONES DE DÓLARES le fueron confiscados a Zhenli Ye Gon en 2007; según el gobierno federal, se repartieron entre la PGR, PJF y Ssa.



Fecha 09.09.2019	Sección Primera-Opinión	Página 11
----------------------------	-----------------------------------	---------------------



El pasado 11 de agosto, la administración de Andrés Manuel López Obrador subastó en 102 millones de pesos la mansión de las Lomas de Chapultepec del empresario Zhenli Ye Gon.